

Pliego de Prescripciones Técnicas del Acuerdo Marco para el suministro de material sanitario y puesta a disposición del equipamiento necesario para el Servicio de Anestesia de la OSI Barrualde-Galdakao
EXPEDIENTE Nº 2023/00963

I.	OBJETO DEL EXPEDIENTE	2
II.	ASPECTOS LEGALES	2
III.	BASES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL	2
A.	PRECIOS UNITARIOS	3
B.	MUESTRAS E INFORMACIÓN	3
C.	VARIANTES	3
D.	PLAZO DE ENTREGA	3
E.	VIGENCIA DEL CONTRATO	3
F.	VALOR ESTIMADO	3
IV.	BASES ESPECÍFICAS DEL EQUIPAMIENTO SUJETO A ESTE CONTRATO	4
A.	SERVICIO TÉCNICO DEL EQUIPAMIENTO	4
1.	Puesta a disposición e instalación del equipamiento necesario	4
2.	Mantenimiento y Servicio Técnico	4
3.	Régimen aplicable al equipamiento	4
4.	Renovación Tecnológica	5
B.	SERVICIOS POSTVENTA DEL EQUIPAMIENTO	5
1.	Formación y Adiestramiento	5
2.	Entrega de Documentación.	5
3.	Coste de Instalación o Implantación.	6
4.	Material fungible y accesorios del Equipamiento.	6
ANEXO I		7

I. OBJETO DEL EXPEDIENTE

Mediante esta contratación se pretende cumplimentar las necesidades actuales de material sanitario y la puesta a disposición del equipamiento necesario para el Servicio de Anestesia y Reanimación de la OSI Barrualde-Galdakao.

En este Pliego se recogen las especificaciones técnicas y administrativas particulares que regirán la contratación para el suministro de los materiales que se precisan y tienen, al igual que las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, carácter contractual para las partes.

Los productos objetos de contratación se consideran necesarios para la prestación de asistencia sanitaria en el OSI Barrualde-Galdakao y comprenderán, al menos:

1. Material fungible necesario.
2. Puesta a disposición y sin cargo, durante el periodo de vigencia del contrato, del equipamiento necesario según las características que se indican en el Pliego.
3. Mantenimiento integral del equipamiento en cesión.
4. Formación necesaria.

II. ASPECTOS LEGALES

Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación, que el material ofertado cumple con la legislación y la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación, siendo por cuenta del adjudicatario cualquier gasto que se derive de su aplicación. Asimismo, deberán acompañar a la ficha técnica de los productos la copia de los certificados de marcado **CE** de los mismos.

Con objeto de ofrecer el adecuado nivel de protección a los pacientes, a los profesionales sanitarios que utilicen los productos sanitarios y a OSAKIDETZA- S.V.S., asegurando que los productos son seguros y cumplen las prestaciones especificadas por el fabricante, deberá reunir los correspondientes requisitos establecidos en la normativa específica que regula este tipo de productos sanitarios según su clasificación legal, con especial remisión a sus disposiciones en lo referente a marcado, autorizaciones y tarjetas de implantación. Para una mayor información pueden consultar en

<https://www.aemps.gob.es/productos-sanitarios/prodsanitarios/legislacion-sobre-productos-sanitarios/>

<https://www.aemps.gob.es/productos-sanitarios/implantables/>

https://www.aemps.gob.es/productossanitarios_registros_implantables/

Los productos y accesorios deberán estar conformes, en el momento en que se realice su suministro, con las condiciones que les sean de aplicación, constando la declaración conforme del fabricante que acredite el cumplimiento de las normas técnicas de aplicación obligada para cada uno de los equipos que oferten.

III. BASES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL

La adjudicación será **por lote entero y a un solo adjudicatario según ANEXO I**

A. PRECIOS UNITARIOS

Los precios máximos se entienden unitarios para la unidad de medida solicitada, dicho precio se entiende que comprende todos los gastos directos e indirectos y cualquier impuesto o gasto que pueda gravar la operación, tasas, impuestos y licencias de cualquier naturaleza, así como el coste de transporte desde los almacenes de la empresa hasta los centros de la OSI Barrualde-Galdakao ESI. No está incluido el IVA. Los precios unitarios se expresarán con un máximo de **2 decimales**.

B. MUESTRAS E INFORMACIÓN

No se exigen muestras. No obstante, y durante el período de evaluación técnica de los productos ofertados, se podrán solicitar muestras o demostraciones en aquellos casos que se considere necesario para poder valorar dichos productos. Las muestras y su devolución, serán sin cargo alguno para Osakidetza.

Todos los catálogos e información técnica sobre el producto deberán ser traducidos en **español y/o euskera**. Los catálogos e información técnica sobre el producto que no estén traducidos en los idiomas indicados no serán objeto de valoración.

C. VARIANTES

No se aceptarán propuestas de variantes.

D. PLAZO DE ENTREGA

La periodicidad de las entregas se determinará en función de las necesidades de la OSI Barrualde-Galdakao ESI. El plazo máximo de entrega desde la recepción del pedido será de **4 días naturales**.

E. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de **3 años, prorrogables por un máximo de 2 años**.

F. VALOR ESTIMADO

El **valor estimado** del presente expediente es:

PERIODOS	IMPORTE MÁX IVA EXC
Presupuesto máximo contrato inicial TRIANUAL SIN IVA	804.885,00 €
Presupuesto previsto para modificación 20%	160.977,00 €
Presupuesto prórroga 2 años SIN IVA	697.567,00 €
Valor estimado del expediente SIN IVA	1.663.429,00 €

Dicha modificación será justificada por el responsable del contrato en caso de producirse un incremento de la actividad estimada a causa del aumento de las necesidades asistenciales en relación con el objeto del contrato.

IV. BASES ESPECIFICAS DEL EQUIPAMIENTO SUJETO A ESTE CONTRATO

Para la realización de las técnicas previstas, la empresa adjudicataria pondrá a disposición del Servicio el equipamiento necesario.

A. SERVICIO TECNICO DEL EQUIPAMIENTO

1. Puesta a disposición e instalación del equipamiento necesario

- Suministrar el equipamiento, la tecnología y los sistemas de información para su gestión, en régimen de disponibilidad, además de los consumibles necesarios para la realización de las pruebas relacionados en el Anexo I de este Pliego. La actividad del Servicio, se facilita a título orientativo, con el fin de que la empresa adjudicataria pueda dimensionar el equipamiento adecuado para el Servicio.
- Instalar y mantener el equipamiento, la tecnología y los sistemas de información, para la gestión del proceso.
- Hacerse cargo de los elementos y materiales necesarios para la puesta a punto de las técnicas y el acondicionamiento de los equipos. Asimismo, será a cargo del adjudicatario la instalación de todos aquellos elementos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo.
- Dotar al Servicio con el equipamiento adecuado que permita cumplir con los tiempos máximos de respuesta urgente, preferente y ordinaria que considere la Dirección y que podrán ser auditados por la comisión de control de este contrato.

2. Mantenimiento y Servicio Técnico

El adjudicatario se encargará del mantenimiento y reparación del equipamiento durante el periodo de vigencia del contrato, así como de actualizar y/o reponer el mismo en el supuesto de cambio o mejora tecnológica, sin coste adicional. En términos generales el régimen aplicable al mantenimiento del equipamiento incluirá los siguientes aspectos:

- El mantenimiento incluido en la oferta comprenderá todas las actuaciones de mantenimiento preventivo, correctivo y normativo, que incluirá la sustitución de piezas, recambios, mano de obra, desplazamientos, etc., y todos los elementos que garanticen el correcto funcionamiento de los equipos.
- El mantenimiento integral de los equipos será por cuenta del adjudicatario, que se comprometerá a mantener los equipos permanentemente operativos para los usos requeridos, no generándose ningún cargo para el Hospital por este concepto.
- Las reparaciones tendrán siempre a criterio del Servicio el carácter de urgentes, debiendo proceder la empresa adjudicataria con extrema diligencia en la resolución de todas las incidencias.
- En el caso de que la reparación del equipo no pueda realizarse en el propio Hospital o suponga la inutilización del mismo, el adjudicatario estará obligado a sustituirlo mientras dure la reparación.

3. Régimen aplicable al equipamiento

El régimen aplicable al equipamiento que las empresas adjudicatarias han de poner a disposición de los Servicios, se precisa en este Pliego, será el que a continuación se detalla:

- La propiedad del mismo seguirá siendo del adjudicatario y su uso corresponde a los Servicios de la OSI BARRUALDE-GALDAKAO esa.
- Permanecerán en los Servicios durante el período de vigencia del contrato.
- La instalación y ubicación se realizará a petición del Servicio, en el lugar que el/la Responsable del mismo indique, siendo por cuenta de la empresa adjudicataria los gastos que de ello se deriven. **Además, la empresa adjudicataria deberá ponerse en contacto con el Departamento de Suministros para realizar el protocolo establecido por la OSI/ESI al objeto de autorizar la entrada del equipamiento correspondiente.**

4. Renovación Tecnológica

El adjudicatario deberá garantizar la adaptación del equipamiento a las mejoras técnicas que pudieran resultar de interés, así como proponer su sustitución por otro de mayores prestaciones, sin que ello implique una modificación de las condiciones económicas contratadas.

B. SERVICIOS POSTVENTA DEL EQUIPAMIENTO

1. Formación y Adiestramiento.

El adjudicatario deberá plantear un plan de formación y garantizar la disponibilidad de personal con experiencia contrastada para la asistencia y formación de personal para la correcta utilización y manejo de los equipos, tanto desde el punto de vista operativo como funcional. Esta formación deberá ir dirigida al personal que vaya a hacer uso de los mismos, además de cursos de funcionamiento y mantenimiento para el personal técnico del Servicio de Mantenimiento y Electro medicina u otro que determine la OSI BARRUALDE-GALDAKAO ESI. De la misma forma, deberán resolver las consultas y dudas de carácter técnico u operativo que les puedan llegar.

Deberá incluirse el programa específico de los cursos, en su caso, profesorado y planificación prevista de los mismos. Su duración (en días/semana) y el número de técnicos asistentes, en cualquier caso, deberá conseguir el pleno rendimiento funcional de los equipos y de la logística asociada con los profesionales usuarios del mismo.

Se entiende que la amplitud y calidad de la formación será la precisa para el perfecto manejo y máximo rendimiento de los equipos y de la logística asociada.

Cualquier modificación/actualización de los equipos y la logística asociada, conllevará un período de formación del personal en los mismos términos señalados anteriormente.

Tras la formación realizada, el adjudicatario emitirá un certificado

2. Entrega de Documentación.

Los adjudicatarios deberán entregar con el equipo al servicio destinatario y a la Dirección del Centro, todos los Manuales, en formato papel y digital, íntegramente en español y/o euskera, correspondientes a la descripción y operatividad del equipo, y que serán como mínimo los siguientes:

- De instalación
- De uso
- De mantenimiento y técnicos

3. Coste de Instalación o Implantación.

Las empresas adjudicatarias deberán proporcionar los mecanismos específicos necesarios para la implantación de los artículos sin coste adicional, **además de baterías, cables de red, sensores y cualquier otro elemento de soporte necesario.**

En el supuesto de que la instalación de los equipos suministrados genere algún tipo de gasto, incluidos los que pudiera ocasionar la integración a la HCE de los resultados del equipamiento, el pago de licencias y otros en relación al sistema informático de gestión existente serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Para todos los artículos que componen el objeto de este expediente, se entenderá incluido cualquier componente, conexión, pieza, utensilio, canalización, accesorio, material, equipo, elementos de seguridad y protección (fijos, móviles, opcionales), etc., necesarios para su completo y óptimo funcionamiento. Es decir, el equipamiento se entregará en perfectas condiciones de uso para el fin al que va destinado.

La ubicación definitiva del equipamiento y su instalación será la determinada por la OSI BARRUALDE-GALDAKAO ESI.

La empresa adjudicataria, una vez instalados los equipos y en presencia de personal cualificado del Centro, realizará las pruebas necesarias que acrediten el funcionamiento de los equipos suministrados.

4. Material fungible y accesorios del Equipamiento.

Los licitadores deberán incluir en la oferta la siguiente información complementaria referente al material fungible y accesorios, su omisión será motivo de exclusión:

- Formato de venta (Unitario, número de unidades por caja...)
- Tipo de fungible y accesorio.
- Si el fungible o accesorio utilizado es exclusivo del equipo ofertado y de la casa comercial ofertante.
- Su precio deberá ir incluido en el precio de la oferta del producto para el que es utilizado.
- En caso de que los materiales fungibles y accesorios tengan caducidad, habrán de indicarse los plazos medios de caducidad.

ANEXO I

Lote	Denominación	Unidad de Medida Básica UMB*	Número de Unidades 3 AÑOS	Precio Unitario Licitación SIN IVA	Presupuesto Estimado SIN IVA	Equipo en Cesión
LOTE 1	HIPERTERMIA SOBRE PACIENTE DIFERENTES CIRUGIAS	UND	7.200	11,00 €	79.200,00	SI
LOTE 2	HIPERTERMIA BAJO PACIENTE	UND	8.000	23,20€	185.600,00	SI
LOTE 3	SENSORES MEDICION PROFUNDIDAD ANESTESICA					
LOTE 3.1	SENSORES PROFUNDIDAD ANESTESICA	UND	15.000	15,89€	238.350,00	SI
LOTE 3.2	SENSORES MEDICION PROFUNDIDAD ANESTESICA BILATERAL	UND	50	34,50€	1.725,00	SI
LOTE 4	SISTEMA DE COMPRESION SECUENCIAL	PAA	2.300	90,00€	207.000,00	SI
LOTE 5	SISTEMA NORMOTERMIA: CALENTAMIENTO SANGRE/FLUIDOS					
LOTE 5.1	EQUIPO CALENTADOR DE FLUIDOS DE ALTO FLUJO	UND	100	37,30€	3.730,00	SI
LOTE 5.2	SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE SANGRE/FLUIDOS (ESTANDAR)	UND	2.300	13,05€	30.015,00	SI
LOTE 6	POSICIONADOR QUIRURGICO DE PACIENTE	UND	900	65,85€	59.265,00	NO

Presupuesto estimado: 804.855,00€

LOTE 1. HIPERTERMIA SOBRE PACIENTE DIFERENTES CIRUGIAS

CARACTERISTICAS DEL EQUIPO:

- Ajustes de temperatura y ventilador.
- Sistema de alarmas audibles y visibles
- Desconexión automática por sobre calentamiento.
- Libre de látex
- Cambio de filtro sin dificultades para el personal.
- Pantalla con indicaciones.

Manta térmica para el calentamiento de cuerpo entero a través del equipo de calentamiento.

CARACTERISTICAS:

- Debe ser un tejido flexible, suave y ligero que permita una perfecta adaptación al paciente sin crear zonas de separación y que asegure una distribución uniforme y constante del aire caliente.
- Material de textura fina resistente a rasgaduras, pinchazos y líquidos.
- Fabricada en material radiotransparente que permite la visualización del cuerpo a través de rayos-X, sin interferencias ni efectos sobre ellos.

INCLUIR:

- Equipo hipertermia cirugía superior en extremidades superiores:
Cuerpo superior. Diseño para extremidades superiores. Manta de 70x200cm aproximadamente desde los bordes.
- Equipo hipertermia cirugía superior en extremidades inferiores:
Cuerpo inferior. Diseño para extremidades inferiores. Manta de 100x140cm aproximadamente desde los bordes
- Equipo hipertermia cirugía superior cuerpo entero:
Cobertor de calentadores de reanimación. Diseño para calentamiento de cuerpo entero, con acceso a la zona torácica para una rápida y fácil revisión de los drenajes torácicos. Aberturas de acceso que facilitan el chequeo de arterias y pulso en los pies y extremidades inferiores. Manta de 100x200 cm aproximadamente, desde los bordes.

Todas las medidas requeridas en las características serán aproximadas.

La adjudicación de este lote irá condicionada a la cesión de las unidades de calentamiento, de última generación, necesarias para nuestra organización, con las que se trata y previene la hipotermia. Su mantenimiento será preventivo y correctivo. Estos equipos deben ser totalmente intuitivos y sin complicaciones. Flexibles en su uso y manejo.

Lote 2: HIPERtermia E HIPOTermia BAJO PACIENTE

Mantas térmicas bajo paciente: con el acceso total al paciente.

CARACTERÍSTICAS:

- Ha de permitir colocar al paciente en cualquier posición para cualquier tipo de intervención.
- Longitud mínima de 180 cm.
- Perforaciones que permitan convección de manera uniforme y adaptable a los contornos del cuerpo. Mínimo desprendimiento de partículas.
- Radiotransparente.
- Libre de látex.
- Diseño interno para distribución uniforme del calor que evite puntos calientes en la zona de conexión.
- Debe contener sistemas de drenaje para evitar la acumulación de líquidos en las mantas bajo paciente.
- Elementos a valorar: cintas de sujeción, partes y tallas adhesivas y faldones para mejor sujeción.

Debe incluir estos tipos de mantas:

- **Ginecológica de litotomía**, con drenajes y aperturas laterales, medidas aproximadas de 90x160cm
- **Completa**, con drenajes y aperturas laterales con 2 puertos de entrada, medidas aproximadas de 90x220 cm.

CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES DE CALENTAMIENTO:

- Al menos, tres ajustes de temperatura (alta, media y baja).
- Filtro de alta eficiencia y de fácil sustitución.
- Indicaciones visuales de temperatura, fallo y exceso de temperatura.
- Silenciosa.
- Flujo de aire ajustable.
- Libre de látex.
- Con manguera con sensor de temperatura de salida del aire.

La adjudicación de este lote irá condicionada a la cesión de las unidades de calentamiento necesarias (Último modelo), con mantenimiento preventivo y correctivo a cargo de la empresa adjudicataria.

LOTE 3. SENSORES DE PROFUNDIDAD ANESTESICA Y BILATERAL**CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO:**

- Los sistemas de monitorización precisos deben estar diseñados para pacientes adultos y pediátricos hospitalizados para realizar un seguimiento del estado del cerebro mediante la obtención de información de la señal del EEG.
- Deben estar compuestos por Monitor autónomo con múltiples funciones para visualizar datos procesados y ondas de EEG en tiempo real.
- Navegación con pantalla táctil, LCD color.
- Pantalla configurable por el usuario
- Tasas de atenuación de 10, 15 o 30 segundos
- Posibilidad de medición de lóbulos derecho e izquierdo.
- Mayor capacidad de almacenamiento de casos y exportación por puerto USB
- Alarmas con ajuste de volumen
- Potencia de procesamiento mejorada
- Se busca la compatibilidad de los módulos integrados en los sistemas de monitorización disponibles en las mesas de anestesia y reanimación del centro (Mindray...)
- Entrega de monitores y procesadores será según necesidades.
- Disponibilidad de monitores independientes como portátiles.
- La adjudicación de este lote ira condicionada a la cesión de los equipos necesarios, de nueva generación, para la Organización, con el mantenimiento preventivo y correctivo a cargo de la empresa adjudicataria.

CARACTERÍSTICAS DE LOS SENSORES:

- Sensor autoadhesivo, desechable, con óptima impedancia y clase IIb.
- En envase individual y libre de látex.
- Índice de profundidad hipnótica, electro miograma (EMG), índice de calidad de la señal (ICS), tasa de supresión (TS), tiempo de supresión (ST) y gráfico de tendencias.
- Monitorización de los periodos de supresión de actividad cortical (Tasa de supresión) y número de estos. (Brotos de supresión /minuto).
- Fiabilidad de la medida basada en la Evidencia Científica tipo I.

LOTE 3.1 SENSORES PROFUNDIDAD ANESTESICA

Sensor para la monitorización del nivel de la profundidad anestésica y reducción de la incidencia del despertar intra-operatorio, mediante análisis de EEG.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Disponibilidad de sensor para paciente adulto y pediátrico.
- Monitorización de al menos dos canales de EEG.

- Posibilidad de integración modular en los sistemas de monitorización disponibles en el centro. Disponibilidad de monitores independientes, portátiles.
- Posibilidad de colocación fronto-temporal unilateral, indistintamente en el lado derecho o izquierdo.

LOTE 3.2 SENSORES DE PROFUNDIDAD ANESTESICA BILATERAL

CARACTERISTICAS TECNICAS:

La tecnología debe monitorizar de forma independiente ambos hemisferios, presentando un valor de índice de consciencia para cada hemisferio.

- Monitorización de 4 canales de EEG.

Y los parámetros mínimos a monitorizar serian:

- Sensor de 6 electrodos de EEG para la monitorización cerebral y detección de diferencias en los dos hemisferios cerebrales.
- Presentación en pantalla de la matriz de densidad espectral DSA, límite espectral y porcentaje de asimetría entre ambos hemisferios.
- Monitorización de los periodos de supresión de actividad cortical (Tasa de supresión) y número de estos. (Brotos de supresión /minuto).

**LOTE 4. SISTEMA DE COMPRESION SECUENCIAL: SISTEMA DE COMPRESIÓN NEUMÁTICA SECUENCIAL
MUSLO GRANDE, PEQUEÑO Y MEDIANO**

Para profilaxis de la trombosis venosa profunda.

Detección automática individualizada del tiempo de retorno venoso.

Compresión secuencial intermitente y automática.

CARACTERISTICAS TECNICAS DE LAS FUNDAS:

- Ser libres de látex con material exterior hipo alergénico y transpirable.
- Mínimo contar con 3 medidas de muslo (grande, mediana y pequeña), deben integrar al menos 3 cámaras estancas circunferenciales, recubiertas de material transpirable con tubos anti torsión, que conectan las cámaras con las tubuladuras del equipo.
- La sujeción debe realizarse mediante velcro.
- La compresión debe ser circunferencial.

CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO:

- Sistema de control de presión y tiempo de retorno venoso con funcionamiento automático que no permita manipulación de programa por parte del usuario.
- Batería integrada de litio con autonomía de al menos 5 horas y que cuente con cambio automático a batería, en caso de falta de electricidad a través de la red.
- Ruido de funcionamiento inferior a 50dB. Compresión/descompresión de cada una de las fundas independiente, intermitente y secuencial/ progresivo.
- Reconocimiento automático del tipo de funda conectada, puede funcionar con 1 o 2 fundas conectadas.
- Indicadores de encendido, apagado, reseteado, presiones y batería. Con contador de tiempo del dispositivo en funcionamiento.
- Sistema de alarmas visuales/acústicas en caso de fuga, obstrucción, nivel de batería bajo, y aviso de fallo, revisión o mantenimiento del equipo.
- Existencia de dispositivo portátil con soporte para anclaje a cama o silla de ruedas.
- La adjudicación de este lote ira condicionada a la cesión de los equipos necesarios, de nueva generación para la Organización, con el mantenimiento preventivo y correctivo a cargo de la empresa adjudicataria.

Los tubos de conexión deberán suministrarse sin cargo, por parte de la empresa adjudicataria.

LOTE 5. SISTEMA NORMOTERMIA: CALENTAMIENTO DE SANGRE Y FLUIDOS**CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPO:**

- Estériles, Libres de látex y ftalatos con calor seco, Sin metales en cartucho o cassette.
- Debe contener un sistema atrapa burbujas para evitar el embolismo gaseoso con válvula auto ventilable sin necesidad de la participación de los sanitarios.
- Se valorará que el calentador de fluidos tenga alarma y control de temperatura por microprocesador y sea de fácil limpieza.
- La adjudicación de este lote ira condicionada a la cesión de los equipos necesarios, de nueva generación, para la Organización, con el mantenimiento preventivo y correctivo a cargo de la empresa adjudicataria.

LOTE 5.1 EQUIPO CALENTADOR DE FLUIDOS DE ALTO FLUJO:

Equipo de calentamiento para infusión de fluidos, en grandes volúmenes incluso superiores a 25 l/h.

- Poder utilizar como sistema de flujo por gravedad o con presión.
- Con filtro de sangre y hemoderivados.

Lote 5.2 SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE SANGRE/FLUIDOS

Equipo de flujo estándar para sangre y fluidos, para la prevención de la hipotermia no deliberada y sus complicaciones.

Para volúmenes de fluidos desde mínimos hasta superiores a 10l/h.

LOTE 6: PACK ESTABILIZADOR CERVICAL DESECHABLE PARA LOS POSICIONADORES QUIRURGICOS DE PACIENTE TRENGUARD HIBRIDO TG 450, UTILIZADOS EN EL QUIRÓFANO.

Su función deber ser la sujeción y posicionamiento del paciente en procedimientos quirúrgicos como *ginecológicos, urológicos, coloproctología o cirugía robótica*.

CARACTERISTICAS:

- Topes almohadillados de *FOAM y poliuretano o similar*, que sea hipo alergénico y libre de látex, que impida movimientos de cabeza del paciente durante la cirugía, adaptándose a la anatomía cervical del paciente, llegando a soportar hasta 200 kilos de peso.
- Debe evitar los deslizamientos sin tirantes ni correas para facilitar una ventilación del paciente, con la inclinación necesaria para facilitar la posición del paciente en inclinación.
- Debe permitir la adaptación de dispositivos bajo el paciente y su reposicionamiento en cualquier momento de la cirugía.
- En caso en que se dé la situación que el paciente supere el peso de lo establecido normalmente, el proveedor deberá aportar el material necesario para que esa cirugía se realice con total seguridad para él.